Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 01 FEB. 2023

VISTO el Expediente MS-E-82010-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°126/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Pediatría y UCIP por renglones desiertos en expediente MS-E-74240-2022, según Nota de Pedido N° 214/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°1195/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°34.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 51, la jefa del Departamento Enfermería, Lic. Verónica Alejandra PAGLIONI, recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 al 06, 08 al 14, 16, 18, 21 y 23 de la Compra Directa N°126/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N° 07, 15, 17, 19, 20 y 22, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°245 incorporado en documento GEN N°16 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 55 incorporada en documento GEN N°63.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1465 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22 y N°188/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°126/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Pediatría y UCIP por renglones desiertos en trámite anterior, autorizadosu llamado por Disposición H.R.U. N°1195/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 11/100 ($499.455,11).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 al 06, 08 al 14, 16, 18, 21 y 23. de la Compra N°126/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 11/100 ($499.455,11) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes deCompra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 07, 15, 17, 19, 20 y 22, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 109 /2023

HRU.
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 109 / 2023

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
DROGUERÍA COMARSA SA CUIT: 30707085882	N°01, 04, 05, 09 y 12.	$ 166.390,92.-
DINAMED BAHIA S.R.L CUIT: 30711969809	N° 13, 14, 16, 18, 21 y 23.-	$ 8.700,00.-
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT: 30708186097	N°06, 08 y 10.-	$ 153.734,19.-
NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT: 20175944258	N°02, 03 y 11.-	$ 170.630,00.-
	TOTAL	**$ 499.455,11.-**

HRU
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.